



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado para el ejercicio de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	55.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	131.141,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	9.500,00
6.	Inversiones reales	458.850,00
	Total presupuesto	655.491,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	55.214,94
2.	Impuestos indirectos	3.409,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	31.225,82
4.	Transferencias corrientes	40.743,45
5.	Ingresos patrimoniales	454.641,14
7.	Transferencias de capital	70.256,65
	Total presupuesto	655.491,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1, interinidad en agrupación.

B) Personal laboral eventual, número de plazas: 1 con 6 horas semanales.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Barbadillo del Mercado, a 1 de junio de 2022.

El alcalde,
José Antonio Sancho Heras